

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA
13 de SEPTIEMBRE de 2005.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Holgado Delgado.

Concejales:

Dña. Maria del Carmen Rincón Vallejo.

D. Federico A. Paradinas Rubio.

Dña. Rosa Maria Rubio Martín.

Dña. Benita Gómez Martín.

Dña. Maria Teresa Santamarta Rodríguez

Secretario:

D. Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas del día trece de septiembre de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, con la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfredo Holgado Delgado, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocado a instancias del Sr. Alcalde y para la que han sido citados en forma legal.

No asistió al acto D. Vicente de la Madrid Benavides

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer a la redacción del acta de la sesión anterior de fecha 5 de agosto de 2005, cuya copia se ha entregado con la convocatoria.

Doña [REDACTED] propone se haga constar que D. [REDACTED] y Doña [REDACTED], manifestaron su excusa para no acudir a esta sesión. No se aprueba su propuesta por cuatro votos en contra del grupo socialista y dos a favor de ella misma y la señora [REDACTED]

Sometida a aprobación el acta anterior tal y como está redactada se aprueba por cuatro votos a favor del grupo socialista y dos abstenciones de las señoras [REDACTED] y [REDACTED]

2º.- Fijación de fiestas locales para 2006.

Con la finalidad de cumplir con la atribución que el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores confiere a las corporaciones locales, respecto a la posibilidad de establecer dos fiestas laborales de carácter anual, el Sr. Alcalde propone la adopción por el Pleno del Ayuntamiento de los días 14 de agosto, coincidiendo con las fiestas de verano y 13 de octubre, como fiestas locales del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

3º.- Adjudicación de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución: “Picón del Cordel”.

A la vista del Acta de la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación UE-2 “Picón del Cordel”, en Monterrubio de Armuña, de fecha 12 de septiembre de 2005, que acuerda proponer al órgano de contratación, Pleno del Ayuntamiento, la adjudicación de esas obras a la oferta presentada por la empresa Servicios y Construcciones ODEMAS S.L., por un precio de 182.126,07 euros, al tratarse del postor que ofrece el precio más bajo, procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 22,2 de la Ley de Bases de Régimen Local,

Primero: Declarar válido el proceso de licitación y adjudicar el contrato de la obra, a la empresa Servicios y Construcciones ODEMAN S.L., por el precio ofertado de 182.126,07 euros, i.v.a. y dirección de obra incluidos.

Segundo: Notificar al contratista adjudicatario de la obra el presente acuerdo, para que en el plazo de quince días acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para la formalización del contrato en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de esa adjudicación. Así mismo se notificará a todos los participantes en la licitación del resultado de la misma.

Doña [REDACTED] pregunta si se puede considerar la oferta como baja temeraria.

Sometida a votación la propuesta de la Mesa de contratación, es aprobada por cuatro votos a favor de los concejales socialistas y dos abstenciones, señoras [REDACTED] y [REDACTED]

4º.- Estudio y aprobación si procede para la realización de un convenio con el Instituto Fernando de Rojas, para realización de prácticas de alumnos del centro en dependencias municipales.

El Sr. Alcalde expone la conveniencia de que varios alumnos de ese Instituto puedan realizar prácticas en diversas dependencias de este Ayuntamiento, para lo que se están manteniendo conversaciones con representantes del mismo, se propone al Ayuntamiento se faculte al Alcalde para que se firme un convenio de colaboración con ese Centro a este fin.

Se aprueba por cinco votos a favor, socialistas y [REDACTED] y una abstención de la señora [REDACTED]

5º.- Dación de cuentas de resoluciones de Alcaldía.

Los señores concejales se dan por enterados de la puesta a su disposición de las Resoluciones de Alcaldía, desde el último Pleno Ordinario hasta la convocatoria de éste.

6º.- Estudio de las mociones presentadas por los grupos municipales del Ayuntamiento.

La señora [REDACTED] presenta una moción para que sea debatida por procedimiento de urgencia, sobre ubicación de verbenas en campo de futbol. Sometida a votación la urgencia de la propuesta, no es apreciada por cuatro votos, socialistas, contra dos, señoras [REDACTED] y [REDACTED]

7º.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar el Sr. Alcalde procede a contestar a la señora [REDACTED], a las preguntas que ésta formuló en el último Pleno Ordinario.

Dña. [REDACTED] presenta por escrito ante el Pleno una serie de preguntas en documento que entrega al Sr. Secretario, las cuales una vez estudiadas por el Sr. Alcalde, serán contestadas en el próximo pleno ordinario.

Y no habiendo más temas a tratar, se levantó la sesión, a las veintiuna horas, redactándose este Acta, que firma el Sr. Presidente y de la que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. [REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

Y no habiendo más temas a tratar, se levantó la sesión, a las veintiuna horas, redactándose este Acta, que firma el Sr. Presidente y de la que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)
Secretaría General

Fdo. [REDACTED]

Fdo [REDACTED]